



INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

He examinado el Estado de Situación Financiera, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, dichos estados son responsabilidad de la Administración.

El examen se lo realizó en base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los administradores de la compañía estatutariamente establecidos, han dado fiel cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2016, así mismo, a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones del órgano estatal regulador y de la Junta General de Accionistas.

Se observa una disminución importante, del orden del 61%, de los Ingresos Operacionales en la Entidad derivados de la caída también significativa del ramo de Vehículos, principal fuente hasta el periodo anterior de los ingresos de la Compañía; sin embargo, no ha existido afectación Patrimonial relevante por lo que se considera que los Ingresos deben ser suficientes para cubrir los costes, el Resultado del Ejercicio así lo demuestra. Se recomienda a la Administración tomar los recaudos pertinentes en el siguiente ejercicio de tal forma que se evite incidencias negativas a los propietarios del capital.

Por lo expresado, los Estados Financieros estudiados, presentan razonablemente la situación financiera de **METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE**

15/03/2017

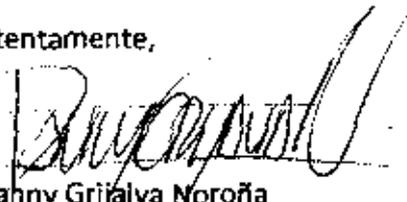
SEGUROS, al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, sus cambios patrimoniales y sus flujos de efectivo de conformidad con las prácticas contables admitidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dejo constancia que la Administración ha entregado a esta Comisaría los Balances de Comprobación mensuales y toda la información requerida a su debido tiempo, que se han examinado con la periodicidad exigida por la Ley, los reglamentos y las resoluciones de los organismos de control. No se han recibido, en el periodo informado, denuncias o información alguna sobre la administración de la compañía.

Lo que comunico, para los fines de Ley.

Quito, 15 de marzo de 2017

Atentamente,


Danny Grijalva Noroña

COMISARIO